



Nº 002515



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DEL SIETE DE MARZO DE 2018

En la ciudad de Ayacucho, a los siete días del mes de marzo de 2018, siendo las 3:00 p.m. en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por la Teniente Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Ingeniera Edith Guevara Morote y actuando como Secretaria General la Abog. Celmira Cornejo Zaga, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	ausente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuamán Rojas	presente
Regidor Faustino Flores Meneses	presente

Verificado el quórum reglamentario el señor Alcalde apertura la sesión.

Se da lectura al Acta de la Sesión del 16 de enero de 2018 y se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

Se da lectura al Acta de la Sesión del 20 de enero de 2018 y se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

Se da lectura al Acta de la Sesión del 25 de enero de 2018 y se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

AGENDA:

1. PRIMERA AGENDA: INCORPORACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE GASTOS DE MÁRGENES DE RECUPERACIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE.

Regidor Richard de la Cruz.- Cabe mencionar que de acuerdo a la ordenanza 010 del 17 de junio de 2015, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones estructura orgánica del Terrapuerto Municipal Los libertadores de América, en esa ordenanza municipal el Artículo 39º, señala lo siguiente: Los márgenes de recuperación son cuotas de capital invertido que se han transferido a la Municipalidad Provincial de Huamanga para tender proyectos de inversión pública previa aprobación del Concejo Municipal y la directiva que establece su procedimiento para efectuar su transferencia, Artículo 40º, el Terrapuerto podrá solicitar los márgenes de recuperación de capital transferidos para hacer proyectos que implican la construcción de mejoramiento de rehabilitación de sus estructura y gastos de mantenimiento de instalación o renovación equipos inmobiliarios al respecto sabe mencionar que el estatuto ha sido aprobado mediante ordenanza municipal esto es su marco jurídico y al respecto cabe mencionar también que el Artículo 39º habla respecto a los márgenes de recuperación que tengan que ser invertidos en proyectos de inversión





Nº 002516



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

pública, en este caso, sí es necesaria la aprobación del Concejo Municipal de acuerdo al estatuto, que hace referencia al margen de recuperación, pueden ser utilizados en mejoramiento e infraestructura del Terrapuerto Municipal, pero para eso como podemos ver en el Artículo 40º es necesario la aprobación del Pleno del Concejo Municipal y así obra en todo el Reglamento de Organización y Funciones del Terrapuerto Municipal, que mediante Oficio 020 del 12 de febrero de 2018 el Gerente del Terrapuerto Municipal CPC Ricardo Yupanqui, informa el estado situacional del expediente técnico del suministro de escalera eléctrica del Terrapuerto Municipal, para el informe del requerimiento es por la suma de 859 mil y fracción en soles, este requerimiento entra al rubro correspondiente de actividades. Como se trata del Terrapuerto Municipal por estatuto solicita al pleno del Concejo Municipal pero si han cumplido con elevar el informe correspondiente, que mediante Informe Nº 035 del 14 de febrero de 2018, el Gerente de Desarrollo Territorial remite una propuesta de incorporación de saldos del 2016 y 2017 para financiamiento de proyectos de inversión bajo el siguiente detalle: Señala mejoramiento de señalamiento y transitabilidad vehicular y peatonal en sector Luis Alberto Sánchez Lusinchi la solicitud que hace la Gerencia Territorial es de 300 mil soles proyecto por administración directa creación de pistas y veredas del jirón Venezuela, 200 mil soles por administración directa mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana componentes 3 y cuatro por 729 mil, administración directa, convenio con FONIPREL mejoramiento de los servicios de agua potable del Centro Poblado de Choccyá, distrito de Vinchos 120 mil administración directa proyecto y proponen actividades mejoramiento y construcción del centro perimétrico en la Institución Educativa 43250 por actividad, construcción de pistas y veredas en el jirón César Vallejo 80 mil por actividad, cabe mencionar señora Teniente Alcaldesa que estos 6 pedidos que hace la Gerencia Territorial todas son por administración directa pero de las 6 2 son por la modalidad y el estatuto no contempla la aprobación de recursos para actividades si no para proyectos de acuerdo al Artículo 39º del Estatuto que mediante Informe Nº 51 del 14 de febrero el CPC Alex Contreras, Tesorero de la Municipalidad, informa que los depósitos realizados por el Terrapuerto Municipal como se detalla 2015, un millón 54 mil soles y fracciones 2016, 288 mil y fracciones 2017, 989 mil y fracciones haciendo un ingreso total al Terminal Terrestre de 2 millones 883 mil y fracciones en el mismo documento manifiesta y señala que el saldo financiero que se cuenta era de 2 millones 345 mil y 286 y fracciones puesto que argumentan que en el año 2016, habían desarrollado un gasto de 556 mil 322.51 soles que mediante informe Nº 050-018 del 19 de febrero, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que de acuerdo a la matrícula 39 los márgenes de recuperación son cuotas de capital y serán transferidos a la Municipalidad Provincial de Huamanga para atender proyectos de inversión pública previa aprobación del Concejo Municipal y este es el detalle en la página 4, sería el dictamen ahí está la única propuesta de OPP mejoramiento, no es agua potable, si no es pistas y veredas, ahí un error de tipeo por parte de OPP de los sectores Luis Alberto Sánchez por el monto de 208 mil soles, creación de pistas y veredas de la segunda y tercera etapa de Libertad Calvario por 200 mil soles mejoramiento para los servicios de agua para el Centro Poblado de Choccyá por 120 mil soles terreno para el manejo de los residuos sólidos por 650 mil, al respecto cabe mencionar que las reuniones de la comisión que se ha desarrollado y también obra en los documentos, sería importante que nos podría poner al tanto que el terreno de la Municipalidad Provincial de Huamanga ya ha vencido y son 90 hectáreas que la Municipalidad Provincial de Huamanga había previsto comprar con 2 fines, primero relleno sanitario y dentro de este espacio también está planificada la construcción de la perrera municipal que ha sido un pedido reiterado por parte del Concejo Municipal, se ha informado que el monto es de 650 mil soles por un total de 90 hectáreas a un costo de 0.70 céntimos el metro cuadrado entonces, es por eso que hace un monto de 650 mil soles, por lo demás lo que se propone son actividades, es la propuesta que ha hecho el Ejecutivo y al respecto cabe mencionar existe la Opinión Legal Nº 31-2018 del 31 de febrero del año 2018 donde el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica opina viable realizar la transferencia de los saldos provenientes del Terrapuerto para la ejecución o continuidad del proyecto de





Nº 002517



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

inversión pública y se deberá cumplir con estricto sensu lo vertido sobre precedentes de proyectos de inversión pública estos recursos no pueden ser utilizados en actividad salvo que sean utilizados en proyectos de inversión pública según Reglamento y es en ese sentido que OPP y Asesoría manifiesta que estos montos pueden ser utilizados para proyectos de inversión pública por lo que de conformidad por el Artículo 5º de la Ley Orgánica de las Municipalidades esta Comisión Permanente dictamina favorable la utilización de márgenes de recuperación de recursos provenientes del Terminal Terrestre para proyectos de inversión pública bajo el siguiente detalle, al respecto cabe mencionar y reiterar están los miembros ejecutivo está el Director de OPP, está el Gerente Municipal y reiterar que estos recursos de ser aprobados solamente pueden ser utilizados para proyectos de inversión pública y es por ello que el dictamen se aprueba la utilización de estos recursos para el proyecto y mejoramientos estos recursos de transitabilidad vehicular peatonal en Luis Alberto Sánchez y Lusinchi, creación de pistas y veredas en el jirón Venezuela mejoramiento del servicio de agua para el Centro Poblado de Choccyá, terreno para le gestión de residuos sólidos gastos de capital y proyecto y todo lo demás para el Terminal Terrestre, no se está aprobando ninguna actividad de acuerdo al Reglamento porque correspondería al Pleno del Concejo Municipal y al respecto el día de hoy mi Despacho ha recibido el Informe Nº 071 donde cada uno de los regidores tiene en mano el informe de la Oficina de Administración y Finanzas específicamente de la Unidad de Tesorería, manifiesta que de acuerdo con el Informe Nº 256 se ha procedido a realizar la transferencia de 889 000 500 de la cuenta de Terrapuerto Municipal para apreciación adjunto Boucher de depósito, por lo tanto los saldos financieros hasta le fecha son los siguientes 2015, 1 millón 5 mil soles 2016 888 mil, 2017 989 mil, saldo disponible del terminal terrestre en este momento 2 millones 883 mil 126. 78 más el saldo del libro 401 que era de 19 mil, estamos hablando en este momento al 2 de marzo del año 2018, que en la cuenta de lo recaudado por el Terminal Terrestre se tiene 2 millones 900 mil 609.13 soles, es decir y también se ha adjuntado a cada uno que si no se compra este terreno no sé a dónde vamos a llevar los residuos sólidos, los colegas tienen el estado financiero firmado por el señor Alex Pérez Contreras, Tesorero de la entidad tienen ahí el libro al 2 de marzo del 2018 a las 12:45 ahí podemos corroborar que este momento en caso del Terrapuerto Municipal los saldos son 2 millones 900 seis mil 609.13 soles es decir, de aprobarse este dictamen se estarían utilizando un millón 178 mil 629 exclusivamente para proyectos de acuerdo a norma, no se estaría aprobando ninguna actividad quedando un saldo de 1 millón 723 mil 980.13 soles, al respecto para finalizar el día de hoy no están acompañando los pobladores del sector Pisco Tambo que tienen un proyecto de 256 mil 357. 67 soles, en el dictamen, el documento que se ha entregado ha sido posterior a la determinación del dictamen en consulta con el señor Gerente Municipal los directivos de OPP esto podría tranquilamente afectarse pero únicamente posible en tanto el Pleno del Concejo Municipal lo apruebe y finalmente en el año 2016 se desarrolló, naturalmente cuatro regidores solicitamos el 12 de enero de 2016 que se pueda declarar intangible las transferencias realizadas por Terrapuerto Municipal Los Libertadores de América, al respecto, no ha habido ningún tipo de aprobación no ha habido acuerdo se han realizado todas las consultas correspondientes en todos los Acuerdos de Concejo y no ha habido Acuerdo, eso ha sido algo así como una recomendación y en su defecto si esto afectara, afectaría solamente como está en el Oficio 05-2016 a las 2 transferencias realizadas en el 2015 del 30 de noviembre de 2015 y 25,2000 del 30 de diciembre de del año 2015, no afectaría las transferencias realizadas durante el año 2015 y 2017 en su defecto, pero como bien se ha señalado se tienen todas las opiniones correspondientes, opinión de OPP que plantea la opinión correspondiente, de Asesoría Jurídica y la información correspondiente del Terrapuerto Municipal, de la revisión que se ha realizado no habría impedimento legal para la aprobación de eso salvo hubiera otra Ordenanza Municipal que inhabilite el Artículo 39º y 40º del Terrapuerto Municipal que ha sido aprobado con Ordenanza Municipal 010-2015.

Regidor Iber Maraví: Solicito que se me otorgue una copia de la Opinión Legal.





Nº 002518



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

Gerente Municipal: Para precisar la necesidad del uso de recursos del Terrapuerto como es de conocimiento de cada uno de ustedes en el año 2015, hubieron 2 primeras transferencias que terminaron en Acuerdos de Concejo para la ejecución de lo que era la escalera eléctrica del Terrapuerto, después de eso tuvimos una serie de transferencias que nos han destinado el uso de los recursos, nosotros haciendo una verificación del marco normativo que rige la administración y usos de estos recursos, encontramos en el Artículo 39º y 40º del Estatuto del Terrapuerto aprobado con Ordenanza Municipal del año 2015 que se pueden usar también estos tipos de recursos en proyectos de inversión pública para la municipalidad, en menester a ese marco normativo hemos elaborado una propuesta de incorporación y destino de uso de estos recursos para que sea evaluada a través del Concejo Municipal y posteriormente de ser aprobado de repente a ser corregido, proceder a su incorporación en el presupuesto de la institución, precisar algunos antecedentes que seguramente ya lo van a tener que explicar los funcionarios que me acompañan el día de hoy, los acontecimientos que se han venido suscitando en la institución, quisiera partir por lo último que nos sucedió en el año 2017, hemos tenido a nivel nacional una restricción de transferencias de recursos financieros principalmente del FONCOMUN a todas las municipalidades provinciales y distritales, lógicamente en algunas con mayor afectación como el caso nuestro que ha oscilado entre un millón 800 el tema de los recursos que no han terminado financieramente en las cuentas de la municipalidad y eso conlleva que se tengan que incumplir una serie de actividades, una serie proyectos, una serie de pagos de compromisos que tenía la municipalidad, lógicamente sin comunicación alguna de parte del ministerio y cuando hicimos una consulta en la Municipalidad de Huancayo con el Alcalde porque fue una queja de todos los alcaldes en aquel entonces lo único que nos dijo es que nos vayamos ajustando a las transferencia que nos venían haciendo, eso conllevó que en el mes de junio tengamos una reunión todo el equipo técnico (inaudible) del 2017 y hagamos una serie de medidas de austeridad la primera medida fue hacer una restricción, austeridad de gasto en personal CAS, restricciones en los gastos de bienes y servicios en aquellos que ni llevan a una necesidad urgente de ejecución con la cual llegamos ahorrar una cierta cantidad de dinero que se requería pero que no fue autorizado para el plazo de su ejecución, en el trayecto de todo esto hemos tenido una serie de dificultades financieras, tenemos obligación de personal de bienes y servicios los cuales seguramente lo van informar ya en el mes de enero de este año iniciamos los trámites para saber cuánto contamos con liquidez y con las transferencias de Terrapuerto, es así que la Gerencia Municipal emite una serie de documentos, para que nos precisen cuantas fueron las transferencias por qué importes y por qué recursos teníamos disponible para comenzar a incorporar al menos sean del Terrapuerto o sean que podíamos ejecutar nosotros mismos (inaudible) desde la sede de la municipalidad, en eso que llega las primeras informaciones que el Regidor Richard ya los ha precisado con detalle en su dictamen y una última información que ha sido remitida el día viernes si mal no recuerdo, posiblemente el día de ayer le habrá llegado la documentación con la última información actualizada respecto a la utilización uso y saldo actual del recurso actual del Terrapuerto, es ese sentido, vamos a pasar la propuesta a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para que tengan conocimiento cada uno de ustedes.

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto: Nosotros tenemos recursos del Terminal Terrestre de los tres últimos años en primer lugar la Ordenanza 010 del 2015, en los Artículos 39º y 40º establece claramente para qué tipo de proyectos debes ser estos tipos de recurso, indica el Artículo 40º específicamente en el Artículo 39º en forma genérica previa aprobación del Concejo dice esa actividad es prohibida pero el Artículo 40º implica para atender proyectos que la construcción mejoramiento e infraestructura gastos de mantenimiento e instalación renovación de equipos y mobiliarios del expediente técnico, en todo caso está aprobado a ese nivel y nosotros lo que estamos proponiendo es el desagregado por el monto de 2 millones 340 mil 286 soles, en el siguiente cuadro estamos indicando para que las cuatro primeras columnas están orientadas a proyectos, el primer proyectos es mejoramiento ampliación de los





Nº 002519



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

servicios de transitabilidad vehicular y peatonal de los sectores de Luis Alberto Sánchez y Jaime Luisinchi por 208 mil estos proyecto está cerca de la ciudad al costado de Ciudad de Cumaná, se ha hecho el saneamiento de Convenio Trabaja Perú pero falta la parte física de pistas y veredas, el segundo proyecto es creación de pistas y veredas Jirón Venezuela segunda, tercera y cuarta cuadra, también está pendiente hace años un tramo de tres cuadras que aún no está culminado se está proponiendo 200 mil nuevos soles, el tercer proyecto es mejoramiento de los servicios de agua para riego en el Centro Poblado Choccyá Distrito de Vinchos 120 mil con todo saneamiento, el tercero es para la compra de terreno para residuos sólidos por 650 mil soles, el quinto es suministro de la escalera eléctrica del Terrapuerto Libertadores de América, este monto con nombre propio ha sido ya incorporado con Acuerdo de Concejo en su momento por 856 mil nuevos soles, igualmente proponemos a nivel de actividades por diferentes rubros por 307 mil 059 soles que la Municipalidad tiene una urgencia de atención sin embargo, no contamos con recursos disponibles que está orientado a convenios con Ministerio de Cultura, tenemos el proyecto construcción del centro perimétrico de la Institución Educativa Keiko Sofía en San Juan Bautista por 37 mil nuevos soles es un expediente técnico a nivel de actividad, el siguiente, construcción de pistas y veredas del PPJJ Yurac Yuracc que se está trabajando con Vivienda que hay un tramo que no está incluido dentro de expediente técnico por lo tanto no es factible la ejecución a nivel de ampliación o de adicionales por 802 mil soles, tenemos representación de Perú de las Naciones Unidas UNESCO por 120 mil sí o sí la Municipalidad tiene que asumir la contraparte que se tiene para firmas el convenio, tenemos también el plan de trabajo de gestión cultural promoción de industrias culturales articuladas, articulación territorial de la Municipalidad Provincial de Huamanga, una de las condiciones para la firma del Ministerio de Cultura que tenemos que trabajar en la parte de promociones culturales referido a patrimonio cultural por el monto de 70 mil nuevos soles, la suma de esos montos asciende a 307 mil 61 mil soles, acá lo que pedimos nosotros es que para ser admitido por Concejo esta última parte tendría que ser modificado específicamente el Artículo 40º del Estatuto del Terminal Terrestre que también diga previa aprobación del Concejo, entonces la Municipalidad no puede disponer estos recursos hoy a futuros que venga sin la autorización del Concejo entonces, el Concejo evaluará cual de esos proyectos si es factible o no entonces, esas son las informaciones que remitimos, por el momento estamos considerando el monto de 2 millones el desagregado por 2 millones 345 86. 62 la diferencia está quedando en la parte genérica que en su momento explicaré.

Regidora Zonia Araujo: La última vez que se ha logrado la sesión de uso ha sido por un tiempo mínimo, entonces eso ya venció ya no? Es urgente de esos terrenos de Orccohuasi, anteriormente no se podía hacer la realización de la (inaudible) porque tenía que realizar el saneamiento físico porque eran 7 herederos entonces, de algunos habían fallecidos los titulares, entonces tenían que hacer una sucesión intestada, luego registrar ahora todo el tema de saneamiento del terreno esta ok para que la Municipalidad realice la compra y como se dice es responsabilidad porque es el botadero municipal y también es urgente realizar el otro proyecto de la perrera municipal entonces, eso sería lo que están programando los 650 mil de la compra de terreno de Orccohuasi 90 hectáreas 0.70 céntimos el metro cuadrado.

Jefa de la Unidad de Residuos Sólidos: Quería explicarles al detalle por qué la necesidad del terreno, el día de mañana la unidad ejecutora por parte del Ministerio de Ambiente se están acercando a la ciudad de Ayacucho vamos intervenir todos los distritos al relleno sanitario eso es por la urgencia, hemos quedado en un acuerdo en el Ministerio del Ambiente que si o si tenemos que hacer el ingreso y tomar posesión del relleno sanitario tenemos de buena fuente que toda la comunidad de Tambillo se ha juntado y no nos va permitir el ingreso al relleno a esto tenemos de acuerdo al cumplimiento de meta nos piden tener una celda transitoria estamos viendo que este proyecto del botadero continúe y hacer en este botadero una celda transitoria ya que lo dice la ley entonces, nos va servir como celda transitoria sino también como la perrera





Nº 002520



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

municipal, si nosotros tenemos problemas en la zona de Uchuypampa vamos a tener un lugar seguro donde disponer los residuos sólidos si no tenemos estos botaderos vamos a tener problemas mayores, yo quiero prever cualquier tipo de problemas a partir de que se nos haga el no ingreso al relleno sanitario y tener una contingencia que es el botadero porque si no sé adónde vamos a llevar los residuos sólidos y me preocupa eso porque si no se compra este terreno no sé a dónde vamos a llevar los residuos sólidos.

Regidor Iber Maraví: Señores regidores este dictamen ha entrado el 6 de marzo a Secretaría General y el Informe 071 es de fecha es 2 de marzo ahí falta consolidar bien el monto que es de 2 millones 902 mil que supongo que han debido consolidar bien ese monto, ahora sobre el fondo del tema todos sabemos que el Terrapuerto y la municipalidad han sido denunciados ante INDECOPI, por supuesto por monopolio competencia desleal que se está haciendo a libres empresas, según ellos no tienen por qué estar en un terminal controlado por una institución pública o sea una OPD que es el Terminal Terrestre y ya los argumentos solamente para recordar colisiona con el Artículo 60º de la Constitución esta es la gran herencia que nos ha dejado pues Amílcar Huancahuari y con todos sus regidores y de esos somos conscientes nosotros, es más en primera y segunda instancia el denunciante INDECOPI ha resuelto a favor del denunciante CORATZA a favor, muy bien, y en esas resoluciones están diciendo que nosotros tenemos que dejar de operar como Terrapuerto y que no podemos usufructuar el dinero porque eso es una ilegalidad o sea, no podemos nosotros para hacer proyectos actividades en eso estamos claros y entonces cuando acabo de leer la opinión legal del abogado de asesoría jurídica no encuentro absolutamente nada que pueda requerirse más o menos como dato a ese antecedente y para aclarar y que eso no es ninguna ilegalidad que corresponde, que por lo tanto eso no nos va a perjudicar en la judicialización contra esa resolución del Tribunal de INDECOPI por que se tiene que judicializar y eso será herencia que deja esta gestión a la próxima porque yo no creo que el fallo salga antes que nos vayamos, entonces, yo entiendo que tenemos un asesor jurídico hace poco creo que es de noviembre diciembre debe brindar pues toda la información completa yo entiendo que por incapacidad de gestión de la principal autoridad es el ejecutivo que tiene que gestionar, han ido a tantos viajes a Lima hasta de sobra, se supone que ha debido tramitar todo esto y sabiendo que esto es contraproducente ha debido canalizar y aprovechar sus viajes a Lima para satisfacer necesidades de todos estos sectores, yo no estoy en contra de ninguna de las necesidades si no estoy en contra de que acá como un salvavidas y prácticamente en lo último de la gestión se apele a hacer una irregularidad que no se están midiendo acá los costos, se están midiendo las consecuencias negativas, que tranquilamente de esto podría venir una denuncia porque ya estamos utilizando fondos de una OPD monopólica, yo he dicho en mi opinión personal vamos a perder ese caso cuando estuvo acá el abogado donde está usted señora alcaldesa y luego acá el que nos defiende frente a CORATZA se ha dicho bien claro que no nos pasee y justamente porque vamos a perder porque si no lo haríamos hemos aprobado un borrador de proyecto de ley para que ingrese al Congreso de la República y sobre eso debemos tener una comisión para hacer el seguimiento yo me ofrezco para ir al Congreso de la República abordar algunos congresistas y decir oiga en qué estado esta ese trámite, entonces, obviamente que cuando acá el dictamen señores regidores de la comisión nos dice que así lo permite la ordenanza claro pues el Estatuto del Terrapuerto eso lo permite porque ha determinado un porcentaje para los gastos de Terrapuerto y otro porcentaje para los gastos de la Municipalidad y efectivamente la norma así lo dice pero yo no puedo aceptar que a estas alturas nos digan porque es ordenanza no ha sido modificada porque tendríamos modificar qué ¿nos vamos a poner la soga al cuello? yo no estoy de acuerdo con esto definitivamente creo que seríamos irresponsables, el Alcalde tiene 10 meses para buscar y de nuestra parte y si se necesita apoyo de acuerdo a nuestras facultades lo haremos porque nosotros no hemos nacido para ser ejecutivo, a mí no me parece que sea tan fácil ahora entonces, para que hacemos asociación pública o privada sigamos funcionando como OPD y se acabó y punto y digámosle al asesor que está en el segundo piso que nos





Nº 002521



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

asesore en sacar el documento que está en el Congreso de la República para que acordamos entonces otras cosas yo no estoy de acuerdo con esto.

Regidora Olivia Pillihumán: Debo manifestar en esta relación de obras debemos pensar en otros distritos, por ejemplo, tenemos a nuestros hermanos de Piscotambo pero así no debemos de trabajar tenemos que hacerle de una manera ordenada y correcta y los asesores deben empaparse de estos asuntos y no como anteriores incidir insinuar a que nosotros cometamos errores y después estemos buscando su corrección.

Regidor Wilmer Borda: Lo que quisiera decir al Gerente y con todo respeto a la Gerente de Residuos Sólidos con todo respeto que se nos presente a estas alturas que se nos presente este problema de adquisición de un terreno y que la única salvavidas es el dinero de Terrapuerto si no sabemos a dónde vamos a votar los residuos sólidos discúlpenme pero a estas alturas es muy irresponsable hablar sobre ese tema o sea si no se transfiere que hacemos no hay una acción, no hay un dinero eso no se proveyó con anticipación porque las fechas para la firma del contrato eran para las primeras semanas de marzo lo que dijo el responsable de la UGRS es bien claro si ya se ha terminado que tengamos la posesión cesión de uso no sé y si no compramos ese terreno no sabemos dónde vamos a votar los residuos sólidos es lo que se dijo, entonces cuando se nos habla de dinero de transferencia o sea ha habido un plan de contingencia de ver de repente no se aprueba hoy día y que hacemos donde votamos o sea ya es un problema entonces tenemos una doble posición de los regidores no? tenemos que ver la limpieza pública pero esto es otro tema, yo también me refiero a lo que se ha referido la regidora Olivia, señor Gerente, nosotros hablamos constantemente cuanta veces vamos a levantar la mano ya nos estamos yendo, porque para mí es lamentable que ustedes siempre hayan utilizado al Concejo Municipal señor Gerente así se moleste, vuelvo a decir y con todo respeto cada vez que se ha utilizado el Concejo municipal para dar presupuestos no nunca se ha escuchado el concejo municipal y siempre el concejo Municipal ha pedido que sean cosas equitativas hay pobladores que dicen sí pero, que les dicen que presenten pero nosotros los estamos hablando les estamos diciendo por qué no llaman a que vean como fiscalizamos viendo como distribuyen beneficios a la población que se ha dado a un sector, bienvenido pero ha salido recontra beneficiado y los demás eso no me parece y ahora va a ver la responsabilidad de otro regidor, pero ya está con nombre propio nunca se escucha nada, somos regidores que venimos de diferentes lados venimos de diferentes distritos que de alguna manera tenemos que ver por los distritos somos provinciales lo hemos visto pero también dictan pues esos regidores nunca se han preocupado por este distrito claro felicidades para los funcionario para la distribución del presupuesto, lo han dicho es la responsabilidad para cada regidor para poder votar a mí me gustaría que el asesor legal pudiera estar presente aparte los funcionarios de acuerdo a la opinión legal que ha manifestado.

Regidora Zenaida Gutiérrez: Yo me acuerdo muy bien cuando el año pasado me dijo que las cuentas del Terrapuerto eran intangibles se podía esos ingresos revertir pero veo que ese dinero está destinado a otras obras para mí eso es un facilismo porque se supone esas obras son de prioridad por ejemplo la compra de terreno para otra celda de la perrera que siempre he estado (inaudible) peor tampoco eso no va significar de que yo tenga que votar porque al inicio del año no han tenido en cuenta esos presupuestos prioritarios que son para cubrir las necesidades en la mayoría de la población, ahora si el terrapuerto no hubiera tenido ese dinero de donde lo hubieran sacado, estamos acostumbrándonos al facilismo hay dinero lo cojo aquí invierto aquí no es así, los presupuestos se hacen con anticipación y relacionado a lo principal por ejemplo la compra de Orcco huasi es desde el 2015 bueno se dice que son de varios hermanos pero se ha debido priorizar esta compra ya tener presupuestado y no esperar el dinero del Terrapuerto.





Nº 092522



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

Teniente Alcaldesa: Yo también he estado en la comisión de presupuesto y si pues hay un artículo en el reglamento del Terrapuerto que se puede utilizar el dinero del Terrapuerto en ninguna parte dice que el dinero es intangible que se puede destinar a proyectos de inversión y también cuando el Terrapuerto lo requiera para todo lo que sea mantenimiento como en este caso sería las escaleras eléctricas, entonces, no se contraviene y lo otro desde mi punto de vista, sí hay un problema hay que solucionarlo si hay un dinero hay que utilizarlo, que va pasar con ese dinero cuando en 10 meses nos vayamos de la gestión ya vamos a dejar una bolsa para la próxima gestión y sabe dios lo van utilizar en lo que quieren, este es una necesidad que se está aplicando a través de estos proyectos o sea dentro del marco legal es correcto lo que nosotros hemos hecho en el dictamen, dentro del marco legal dentro de las normas establecidas igual ahora estamos suponiendo, estamos anteponiendo a lo que va decir el Poder Judicial y de repente no sé qué determinará para eso yo creo que estamos preocupados y guardando para responder lo que diga el Poder Judicial, o sea no sabemos eso está judicializado y tampoco sobre 10 meses se va tener una sentencia sobre el caso, acá lo que tenemos es un dictamen de los regidores ya han dado su punto de vista y lo que corresponde es someter a votación, salvo que alguien quiera aclarar algunas dudas.

Regidor Richard De la Cruz: Dónde está la ilegalidad, dónde está lo que se contraviene alguna normativa del Ministerio de Economía, de Transportes o de la Ordenanza si hay algo ilegal es vulnerando una norma, dónde está la norma que declara esto ilegal no? La regidora Olivia ha dicho que es ilegal donde está la ilegalidad la consulta por intermedio suyo señora Teniente Alcaldesa, lo segundo que quiero decir que en este momento el problema con CORATZA se ha judicializado tiene todavía la vía judicial dentro de esta lógica si el proceso en sus diferentes instancias va demorar 5, 4 años el proceso que tenga que demorar teniendo la posibilidad de atender una serie de demandas que precisamente no son ni siquiera obras por licitación pública para pagar a los funcionarios o son gastos para sopesar alguna actividad todas son proyectos de inversión que demandan una serie de recursos de la entidad, qué ministerio por ejemplo los va aprobar a nuestros hermanos de Piscotambo por 250 mil soles, qué ministerio? Trabajo, Vivienda? claro que no está incorporado pero por su intermedio sí lo podemos poner señora Teniente Alcaldesa, entonces si me permite ahora tenemos nuestra posición señora Teniente Alcaldesa si es que la utilización de los recursos va afectar al proceso de la vía judicial eso es una apreciación de tipo personal porque en el fondo lo que se está discutiendo es el tema de la competencia desleal por otro lado, en una gestión público privada hay margen de recuperación en el caso de que cualquiera de los mecanismos proceda en una empresa de carácter municipal hay margen de recuperación, entonces dentro de este proceso hemos dicho no hay pedido de Terrapuerto en la página número 4 dice 857,009 soles para suministro de escalera y ascensor municipal Los Libertadores de América donde está la no atención del requerimiento, y esto lo reitero por cuarta vez no necesita aprobación del Concejo Municipal dice que las actividades pueden ser solicitadas por el mismo Terrapuerto Municipal, esto del Terrapuerto Municipal lo pudo haber realizado el 2015, 2016 o 2017, si es que no lo ha hecho inician el proceso al gerente lo puedo hacer de acuerdo al Reglamento pero por qué no lo hizo hay que consultarle pero insisto hasta este momento el Terrapuerto Municipal puede solicitar pero no hay modificación de reglamento teniente alcaldesa yo exijo que la gerente de recursos sólidos pueda responder a las preguntas y los cuestionamientos que se le hizo hasta el día de hoy por qué no lo han comprado el terreno hasta el día de hoy que lo digo, solicito su presencia con todo respeto por favor acaso porque todo el tema de saneamiento local durante tres años hemos tenido reunión con los colegas con aquí lo señores, les hemos dicho sanéenlo y los vamos a comprar ese ha sido acuerdo de Concejo ha sido solamente nuestra palabra, en ese sentido, lo que yo quiero concluir dentro de este proceso es que el subgerente por que hasta este momento no se ha realizado la compra.





Nº 002523



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

Regidora Olivia Pillihuamán: Aquí nadie está en contra de los diversos proyectos a pesar de la no intervención siquiera a manera de consulta de los miembros del Concejo hay una lista de proyectos yo quiero dejar en claro que nadie está en contra, como también nadie está contra que a última hora se puede ingresar el proyecto de los hermanos de Piscotambo, lo que yo quiero dejar en claro es que ni siquiera se los ha incluido pese a que desde el año pasado están buscando este financiamiento y ha sido sustentado también por miembros del Concejo a eso yo voy y segundo, quisiera que el asesor lo lea la resolución que está en contra de nosotros en la denuncia de INDECOPI porque qué dice la resolución? Aquí nadie está en contra de la ordenanza si nos permite utilizar en proyectos de inversión nadie está en contra, no estamos en un caso que tenga problemas judiciales ya está judicializado mientras no esté judicializado no tenemos manera como dejar dinero a la próxima gestión hay que utilizarlo como sea, como vuelvo a decir es una posición personal está sometiéndose a una votación y cada regidor evaluará su situación y votará y yo lo que insisto es lo siguiente, como nos pueda incidir habiendo esa resolución a que nosotros emitamos un voto, los que estamos conscientes sabemos nuestra votación pero los asesores nuevos tiene que estar enterados de todo lo que nos pasa yo solicito que se lea esa resolución está en favor o en contra de los denunciados nos guste o no nos guste vamos a incurrir en aspectos legales y aquí nadie lo que insto está en contra de las normas legales y quisiera devolverle las preguntas al regidor De la Cruz, si las normas le permitían por qué hasta el momento no ha hecho uso del Terrapuerto en mejorar su escalera o algunos proyectos que ellos tenían en mente parece que ya no es el mismo gerente es otro gerente y nosotros a 10 meses de irnos tengamos que priorizar estas obras que son necesidad para nuestra población y lo último, a los funcionarios de residuos sólidos nosotros le hemos dado las facilidades del caso para que hagan la compra e este terreno pero no pueden ellos venir como una salvavidas a decir si no pueden bueno de dónde vamos a echar los residuos sólidos, un momentito creo que acá hay capacidad de gestión y de repente vamos a ser muy eficaces en utilizar los fondos del Terrapuerto pero son muy ineficaces creo en buscar la solicitud que hemos presentado cuando vinieron la comisión de transportes y comunicaciones del Congreso de la República, si nosotros buscamos una viabilidad o solución hay que agilizar también esa parte entonces no sé si es posible o no que se de lectura a la revocación de que está en contra de nosotros por la denuncia de CORATZA.

Regidor Iber Maraví: El Terrapuerto y que efectivamente acá está el tema de requerimiento 800 mil tantos soles eso ha sido aclarado por el propio ex gerente que ya todo está hecho el expediente, no se puede gastar en un terreno que no es de la municipalidad o sea no está saneado el tema de transferencia y acá nos dijo que lamentablemente el gobernador regional no quiere transferir a la municipalidad y sería bueno que están preocupados en utilizar esos fondos que nos va utilizar y que nos va perjudicar a la larga sería bueno ahora que venga el Alcalde, decirle qué ha hecho porque ya son dos, tres recomendaciones que se le hemos hecho, señor vaya usted como el jefe del pliego, el titular del pliego y hable pues con su amigo porque es su amigo el gobernador, son de la misma plancha política que se han hecho elegir como gobernador y alcalde, que hable, tiene autoridad para decirle; señor no me perjudiques a la población de Huamanga, tenemos un fallo en contra nuestro de INDECOPI tenemos otro problema también judicial con el mismo Terrapuerto como nos ha informado el señor Carrión, entonces, ¿ha hecho o no ha hecho? Que nos diga cuál es el resultado, entonces, acá que no se diga, de qué, claro, ya han hecho el requerimiento los del Terrapuerto y no lo pueden utilizar, ¿Por qué no lo pueden utilizar? Porque no está la transferencia y porque el Alcalde no está haciendo la defensa que debe hacer a la provincia de Huamanga, ahora sobre el tema de la pretensión del uso de estos dineros para estos proyectos de esta inversión, si los pobladores están ahí afuera, deben estar, yo estoy de espaldas, ¿Están acá? (Sí), ellos tiene que saber que los regidores, yo soy el regidor Iber Maraví, y yo no estoy en contra de esa obra que ellos quieren, lo que estoy en contra de que por hacer esa obra se perjudique la Municipalidad Provincial de Huamanga, hay que darles dinero a ellos, pero de manera





Nº 002524



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

regular sin perjudicar a la Municipalidad, sin dejar una bomba de tiempo, para la próxima gestión, que bonito, estamos ya, hay que hacer lo que nos da la gana, allá pues los que vienen, claro como el Alcalde ya no puede ser reelegido poco le interesa lo que pueda pasar en su ausencia, cuántas bombas de tiempo se estarán dejando, como el tema de comercio y mercado que ya lo trataremos en otro momento, entonces, acá se dice: ¿Dónde está la ilegalidad? Cómo que no vamos a darnos cuenta donde está la ilegalidad, sabe que cosa es la ilegalidad, a través suyo Teniente Alcaldesa me dirijo al regidor De la Cruz, ¿Sabe dónde está la ilegalidad? en haber creado esa OPD y esa OPD tiene un estatuto ilegal, o sea, todo está ilegal, cómo no va ser ilegal, ¡por favor!, es ilegal esa OPD, eso lo ha dicho INDECOPI dos instancias, ilegal, por eso hemos tomado la decisión de desaparecer esa OPD y queremos formar otro tipo de empresa, porque teníamos la alternativa dar en concesión, es legal, o sea, en realidad para ser bien claros, tenemos un estatuto ilegal es la verdad una OPD ilegal, un funcionamiento ilegal, un manejo directo o indirecto ilegal de la Municipalidad Provincial y sobre esa ilegalidad ahora se les ocurre a estas alturas del partido decir, ¡no!, mientras que sea legal lo que dice la ordenanza que apruebe el estatuto hay que gastar, si ya nos hemos dado cuenta de la ilegalidad, ¿dónde está nuestro sentido común? Por algo somos legisladores, si bien es cierto no hay otra ordenanza que lo modifique por lo menos lo podemos neutralizar por eso esa decisión de haber firmado el oficio, este oficio 005 que da cuenta el Regidor De la Cruz el 12 de enero del 2016 es lo correcto, y él ha defendido eso, el regidor De la Cruz, qué extraño que hoy día prácticamente este en contra de eso, y yo pregunto, él dice: pero es un oficio eso no ha sido un Acuerdo de Concejo, ah, qué bonito, y por qué ese oficio no nos han respondido, cuándo nos ha respondido la autoridad, ¿Qué funcionario ha opinado sobre ese oficio? Para decir, señor, lo que están pidiendo los regidores, los 4 regidores improcedente no puede ser, eso no es atendible, ese dinero se tiene que utilizar tal como dice el estatuto en el porcentaje que corresponde y porque no lo hemos utilizado ya hace tiempo y porque a estas alturas, entonces, nadie ha contestado, pero que bonito, acá hay un dictamen donde nos dice: es legal y hay que utilizarlo el dinero, cuando sabemos que todo como lo estoy diciendo ahorita es ilegal, estatuto completo ilegal, no corresponde manejar una OPD a esta municipalidad en el tema de transporte, porque efectivamente es un monopolio, entonces ahí está la ilegalidad, ¿Qué más voy a decir? En la Constitución Artículo 60º, ahí está por eso nos está ganando CORATZA, entonces, yo insisto en que acá se puede entender mi posición les quiero decir a todos los beneficiarios de estos proyectos de inversión, que de esta manera no se puede gastar dinero poniendo en serios problemas a la municipalidad, por irresponsabilidad en haber tenido el tiempo suficiente para detectar estas necesidades y hacer los trámites ante las instancias superiores sobre todo cuando todas las semanas se viaja a la ciudad Lima pero lo único que se dice es que se ha ido al Ministerio de Vivienda a tal por cual a hacer el seguimiento tal, pero en resultados concretos casi nada.

Regidor Wilmer Borda: Hace un momento el regidor Richard y es algo que sabemos que se podía utilizar los fondos del terminal 2015, 2016, 2017 como dijo también no es necesario que nosotros aprobemos la transferencia para que esos fondos puedan ser ejecutados a nivel de las escaleras y el ascensor, pero vayamos pues, que no lo han hecho y en estos 10 meses quien nos garantiza, ¿El Gerente Municipal, el Gerente de Terrapuerto? Quién nos garantiza que lo va a hacer, ya vamos a transferir o se decidirá si se transfiere, pero dígame que garantiza si estamos hablando y nadie me dejará mentir, está bien ha entrado con la gestión, pero quien nos va a mentir, cuántas reuniones tras reuniones, ojalá pues, ojalá si es que hoy día el Concejo Municipal apruebe o sin aprobar, ojalá que en este año señor Gerente Municipal se haga el ascensor y la escalera mecánica que era uno de los que la gestión decía lo vamos a hacer desde el 2015, 2016, 2017, lamentable, y eso es lo que tenemos que decir como regidores de verdad, sinceramente eso es lo que se tuvo que haber puesto desde el 2015 una posición así, lamentablemente que tal, van aprendiendo las cosas, de repente de mi parte, de mi persona. Por otro lado, regidor Richard discúlpeme, yo sí contradigo a su persona, está bien que haya problemas legales por el terreno, que tiene que ver los problemas legales





Nº 002525



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

al terreno a una transferencia de presupuesto, digamos que no transferimos el presupuesto y hay problemas legales, en este momento, no hay ese dinero del Terrapuerto, de donde hay, se suponía que había un plan de contingencia, ese es el tema, no es el tema que había problemas legales y como habían problemas legales pues se ha demorado hasta ahora, estamos hablando de un presupuesto que se va a ir a solucionar los problemas, pero eso debió de haber tenido un plan de contingencia con anticipación, lógicamente eso es lo que yo discierno, no sé, de repente estoy tan mal que no entiendo, de repente, para mí las necesidades que están dentro de lo que se ha puesto en el dictamen, son necesidades de la población, en verdad, yo también sí, voy a decir que es cierto a ver si el Estado diera dinero, yo a título personal y con esto termino señora teniente alcaldesa, yo a título personal, y lo voy a decir bajo mi responsabilidad como regidor, porque al final cada uno va a tomar los votos correspondientes sobre este dictamen y cada uno tendrá que asumirlo hacia adelante, eso es lo que va a hacer, y yo lo que voy a decir, sí, en verdad con todo lo que yo veo y con todo lo que he visto de repente tendría que pensarlo muchas veces, pero sé que la necesidad de esta población de donde va a ir este dinero, a la población, es importante, yo si lo voy a decir, yo votaré de repente a favor de este dictamen como lo he firmado, pero sabe qué, vamos a fiscalizar y lamentablemente pues eso es lo que siempre se nos ha hecho a nosotros como regidores y yo lo voy a decir; es que nos han utilizado tanto el ejecutivo muchas veces, para hacer lo que ellos quieren o para direccionar a donde ellos nada más han querido, y eso es lamentable, pero ya estamos a 10 meses.

Regidora Zonia Araujo: Respecto de la titularidad de terreno del terrapuerto, efectivamente eso está a nombre de Gobierno Regional y este tema ha sido judicializado, y ha salido a favorable a la Municipalidad, ahora que ya se está pidiendo el cumplimiento ya, de esa sentencia judicial, eso debe pasar al nombre de la Municipalidad ese es de acuerdo al informe inclusive del abogado del Terrapuerto en este tema no habría ningún problema, lo que ahorita se está discutiendo es la no aprobación de la propuesta del dictamen de los presupuestos para proyecto de inversión pública de acuerdo al estatuto del Terrapuerto, lo que son netamente la inversión para el Terrapuerto eso no tenemos que discutirlo su propio estatuto del Terrapuerto lo dice que se tiene que reinvertir en el Terrapuerto.

Regidor Faustino Flores: Manifiestar en el sentido de que, sí pues, durante este tiempo hemos generado nosotros mismos una ilegalidad, porque de cierta manera esta OPD, mal llamada OPD, esta ilegal, por ahí le doy la razón al doctor Iver, pero vayamos nosotros a ver y porque estamos aquí, porque tenemos que dar las soluciones a las grandes necesidades que tiene nuestra población, los que nos han elegido y que, es cierto que no hubo tal vez la eficiencia o la capacidad de gestionar grandes proyectos o pequeños proyectos para satisfacer las expectativas de nuestra población, pero creo que ahora está en nuestras manos, para satisfacer esas grandes necesidades que está pasando la población, pienso que nosotros tenemos que ver por ese ángulo porque son dos temas muy diferentes, un tema el proceso y otro tema el dinero.

Regidor Richard De la Cruz: Se me ha aludido en dos ocasiones y con dos preguntas por intermedio suyo, por qué el Terrapuerto no le ha ejecutado no sé yo, hay que preguntarle al Gerente del Terrapuerto, yo no soy el Gerente del Terrapuerto, yo no tengo la menor idea porque hasta este momento la Gerencia del Terrapuerto no ha solicitado, esa pregunta no es la misma pregunta que yo tendría que responder, es una pregunta que tiene que responder los actuales y los anteriores gerentes del Terrapuerto Municipal, entiendo, creo, no es cierto, que no han solicitado precisamente porque hasta este momento no se ha logrado concluir el tema de saneamiento físico legal, la entidad no puede invertir en un predio o un espacio o un terreno en el cual no es titular, no tiene la titularidad, porque el ejecutivo no respondió al Oficio 006-05 del año 2016, también es una respuesta que yo no soy el ejecutivo, se me ha dicho, ¿Por qué no ha respondido? Entonces, hay que preguntar al gerente hay que preguntar al señor Alcalde a su retorno con documento en mano por qué no ha respondido, porque es una pregunta que yo tengo que responder, yo no





Nº 002526



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

soy parte del ejecutivo Teniente Alcaldesa. Consulto en cuál de ambas resoluciones de los extremos, de la resolución de INDECOPI habla o precisa sobre el tema de los recursos, ¡consulto!, ¡consulto! señora Teniente Alcaldesa, y sabe por qué le digo, porque el Terrapuerto Municipal ha sido administrado de febrero del 2014 a agosto del 2014 por la Gerencia Municipal, cuándo han rendido los resultados de este recurso, de la utilización de estos recursos, y si ese por ejemplo, ese lapso de tiempo febrero 2014, agosto 2014 ha sido determinante para las resoluciones de INDECOPI en primera y segunda instancia lo planteo como consulta, dinero que aproximadamente creo que ha sido alrededor de 800,000 si mal no me equivoco y que hasta este momento nunca se ha logrado rendir este recurso, febrero 2014, agosto 2014 recurso que tranquilamente hubiera podido servir para cualquier proceso, atender necesidades públicas, atender las demandas públicas, atender los proyectos de inversión que en estos momento son necesarios, porque no han hecho el plan de contingencia de la compra del terreno, lo reitero por segunda vez, que por favor la Jefa de la Unidad de Residuos Sólidos nos responda esa pregunta.

Regidor Jorge Pozo: Me quiero referir al tema este, de los ilícitos en que podríamos cometer referente a los fondos intangibles de los recursos de saldos provenientes del Terrapuerto Municipal Libertadores de América, ya lo han mencionado los regidores anteriormente podríamos entrar en un ilícito respecto al tema legal en la competencia ilegal que tenemos por la denuncia de CORATSA, y el otro tema no nos debemos de olvidar respecto a por qué se le retiró la confianza al Gerente del Terrapuerto, al señor, César Ochatoma, al señor, César Ochatoma, se le retiró la confianza precisamente porque se le estaba obligando a la construcción de la escalera eléctrica y del ascensor, entonces, por ello, él sabía, porque el Terrapuerto no estaba todavía contando con la titularidad a favor de la Municipalidad, esa fue una de las razones, luego de dos años de gestión que estaba haciendo el señor César Ochatoma, se le obligaba inmediatamente como se negó, sabía que era un ilícito hacer esta obra, lo obligaron a renunciar, entonces ahí hay un motivo, de hecho que esos fondos eran intangibles no se pueden tocar porque así hemos acordado en un sesión, creo de ya todos estamos tomando una posición al respecto y bueno saludamos pues de que haya buenas intenciones pero no se pueden hacer o cristalizar las buenas intenciones con un ilícito.

Regidor Richard De la Cruz: Me permite una interrupción nada más, para aclarar, si bien es cierto hubo una solicitud para que los recursos sean intangibles debió de haber existido o Acuerdo de Concejo u Ordenanza yo la verdad que, la memoria me falla no entiendo ni recuerdo porque este pedido nunca subió, o sea subió se discutió pero nunca se tomó un acuerdo, nunca se llevó a votación porque se ha hecho la revisión de alguna ordenanza, precisamente de los acuerdos, porque si habría un acuerdo habría que derogar ese acuerdo para utilizar esos recursos o si habría una ordenanza habría que derogar esa ordenanza para determinar otro recurso o en defecto si es que lo ha habido o se ha agotado pero Secretaría General nunca lo materializó un acuerdo, o sea, por así decirlo hipotéticamente hablando, entonces, toda la propuesta simplemente no tendría razón, simplemente sería plausible, no es cierto, de una reconsideración, una rectificación, una anulación como corresponda.

Regidor Iver Maraví: Para aclarar lo siguiente, ustedes recordaran señores regidores, que ahí está, sería cuestión de revisar las grabaciones, las actas, hemos reflexionado en el sentido de que, si bien es cierto, ya Terrapuerto está depositando un porcentaje a la Municipalidad Provincial de Huamanga, pero nosotros decíamos, no vamos a permitir que se consuma la utilización de ese dinero, ahí estará y lo que nosotros vamos a hacer es, hacer de que todo el 100% del dinero deduciendo por supuesto sus gastos que ellos tienen sea reinvertido en el Terminal Terrestre, así hemos quedado, entonces lo que estamos esperando por supuesto es que se sanee ese terreno y lo otro, estamos esperando el cambio de la modalidad de la administración del Terrapuerto, así es, o sea, no es que nunca lo hemos hablado, hemos hablado, hemos conversado, hay conclusiones por lo menos sobre este tema, y por eso es que nos hemos mantenido hasta





Nº 002527



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

hoy día, en realidad todos, el 100% de los regidores en una sola posición que ese dinero se reinvierta todo, no le damos motivos a CORATZA ni al Poder Judicial, porque Poder Judicial todavía tiene que ventilar esto o haga una nueva denuncia para que nos diga ahí está, se comprueba que efectivamente la Municipalidad ha hecho un monopolio de un terminal para ganar, sacar dinero de ahí y para hacer sus obras, eso es lo que estamos impidiendo, eso es lo iban a romper algunos regidores, tienen el derecho de hacerlo, solamente tendrán que atenerse a las consecuencias y punto, total cada uno asume sus responsabilidades.

Regidora Zonia Araujo: Me alcanzaron un documento de fecha de Alcaldía, que no es tan cierto que no se haya hecho ningunas acciones al respecto de solicitar la titularidad al gobierno regional, por eso hay este Oficio 023 que lo dirige el señor Alcalde desde la Gerencia del Terminal Terrestre, su punto 4 no más lo voy a leer, efectuar el seguimiento del trámite de la nueva solicitud se ha constatado que ya existe el Informe Legal número 03-21017 del economista abogado, Augusto Berrocal Ordaya especialista de bienes inmuebles de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Bienes Regionales del Gobierno Regional de Ayacucho con opinión favorable para la transferencia a favor de la Municipalidad con recomendación de que dicho informe legal sea derivado a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial luego a la Gerencia General y posteriormente sea elevado a Concejo Regional para ya la autorización de la transferencia predial, el día de hoy 15 de febrero del 2017 se ha verificado que efectivamente el informe legal antes mencionado ya se encuentra en la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto contando ya con el Oficio N° 83-2008 para ser remitido a la Gerencia General y de ahí pasará al despacho del Gobernador Regional para su elevación al Concejo Regional, eso quería informar los avances ya sobre el tema de la transferencia de la titularidad del Gobierno Regional a la Municipalidad sobre los terrenos del Terminal Terrestre.

Gerente Municipal: Para precisar algunas versiones y unas consultas lógicamente que hemos tenido de parte de los miembros del Concejo Municipal, respecto a los pequeños proyectos, yo creo que ya se ha repetido, son proyectos mínimos son proyectos de importes menores, que lógicamente en alguna gestión no podrían tener alguna incidencia más en pistas y veredas cuando los importes generalmente se gestionan en el Ministerio de Vivienda son importes superiores, respecto al tema de los residuos sólidos, se dice que no se ha advertido el tema de un plan de contingencia, que estamos improvisando nuevamente, yo quiero descartar totalmente esta posición por los siguientes argumentos, primero, nosotros a la fecha ya tenemos un relleno sanitario, con todas las formalidades y la legalidad del caso, nosotros salimos de la comunidad de Uchuypampa por los constantes condicionamientos que tuvimos por la comunidad que a cada rato nos cerraba, que a cada rato nos hacían la paralización de los vehículos y nosotros nunca hemos tenido un espacio propio como institución donde podemos disponer los residuos sólidos, más cuando es espacio de disposición final requiere de ciertas condiciones mínimas, requisitos mínimos para que nosotros podamos acceder a disponer la basura en ese sector. Ejecutamos el proyecto y paralelo construimos en ese problema, la contingencia, ¿Qué fue? Ubicar un terreno que cumpla con esas condiciones en materia de SEDA, en materia ambiental, en la DIGESA, y una serie de trámites que nos solicitan necesariamente por más que sea un botadero controlado como nosotros lo tenemos inicialmente, a raíz de eso, se ubicó el terreno de Orcohuasi en Ccorriwilca ese terreno se ubicó, ese es nuestra contingencia y para eso se solicitó inclusive una sesión de uso, lo que ha culminado es una sesión de uso a título gratuito como se está dando con los dueños y propietarios de ese sector, cuyo terreno de alguna u otra manera cumplía o cumple hasta el momento con las condiciones mínimas por las cuales el Ministerio del Ambiente hasta ahora nos mantiene que dispongamos los residuos sólidos en ese sector, no es cuestión de ir a cualquier terreno, hacer un plan, comprar un terreno ahí, y te vas ahí, tiene condiciones mínimas y lo más riguroso, lo más dificultoso que ha sido para el ejecutivo ha sido encontrar un terreno que cumpla esas condiciones, temas de distancia, temas





Nº 002528



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

arqueológicos, temas ambientales de salubridad inclusive para la población o las poblaciones más cercanas, en segundo punto, se quedó y no dejarán mentir los miembros del Concejo cuando estuvimos reunidos acá con varios de ellos y con los propietarios que tenían dificultades en la titularidad del terreno, a la fecha en estos momentos recién ya tienen toda la documentación legal, cuál es la preocupación nuestra, la MINAN ya nos ha dicho que nos traslademos al relleno, nosotros necesitamos ya trasladarnos porque es un relleno que cumple todos los argumentos y situaciones legales, las cumple, pero tenemos un conflicto social regidora, y no podemos ser ciegos ante eso, la comunidad y el distrito de Uchuypampa ya se están organizando para que nuevamente no nos permitan el ingreso, nosotros tenemos que ponernos en la siguiente acción, que tal si no logramos el ingreso en la fecha que hemos previsto con el MINAN, con la Fiscalía, con la policía y todo, no vamos a estar como al inicio en Uchuypampa, tratando de buscar a dónde botamos, ya tenemos ese terreno que es la contingencia y que a la fecha lo único que le faltaría en todo caso es la formalidad de la compra venta, nada más, y para hacer esa compra venta se necesita obviamente de los recursos financieros, nosotros inclusive hemos ya venido sacando autorizaciones, independientemente hemos ampliado la sesión de uso y hemos sacado una serie de autorizaciones para ese terreno no solo pensando en que vamos a funcionar en Uchuypampa porque tenemos muchos planes también para ese terreno sabrá este Concejo yo muy bien recuerdo, el tema de reforestación, el tema de vivero, el tema de la perrera municipal y más aún ahora este año recién con la meta incentivo que acaba de salir nos están exigiendo una celda transitoria, agradecer que tenemos ese terreno porque nos va a permitir inclusive cumplir esa meta, o sea, por muchos argumentos necesitamos necesariamente comprar ese terreno, si hubiese otro terreno que cumpla esa condiciones nosotros iríamos a ese otro terreno, lo único que le pido.

Regidor Richard de la Cruz: Señor Gerente Municipal, digamos que no se aprueba la transferencia digamos de los presupuestos del Terminal hacia la Municipalidad, entonces, ¿compramos o no compramos ese terreno? Porque usted está diciendo que es necesario la compra, otra pregunta no es la necesidad, si digamos no se transfiere, no hay los 500,000 señor Gerente, entonces ese terreno como necesitamos, tenemos dinero para comprar, no vamos a comprar o vamos a tener ese conflicto.

Gerente Municipal: En todo caso el tema es netamente financiero, yo ya he iniciado mi intervención, con la situación financiera de la Municipalidad y cómo hemos cerrado el Ejercicio Presupuestal 2017 con ciertas deficiencias financieras por 1'700,000.00, que de alguna u otra manera va seguir agudizando y no sabemos también si este año nuevamente el Ministerio de Economía y Finanzas con el tema de recaudación nacional va seguir transfiriendo recursos de manera reducida en este caso a los gobiernos locales, nosotros contamos con estos recursos porque es un recurso disponible, son recursos que están disponibles al margen de la discusión que tengamos en el marco normativo y que está en las cuentas de la Municipalidad que lógicamente se tiene que dar el uso que corresponde dentro de los cánones legales que ya ha sustentado el Presidente de la Comisión, nosotros si tendríamos simplemente que desaparecer estos recursos del Terrapuerto, no tendríamos en estos momentos una liquidez inmediata para poder comprar ese terreno, ¿Por qué? Porque es gasto corriente de alguna u otra manera, nosotros no tenemos ahorita las transferencias que nos hace el Ministerio de Economía y Finanzas, son transferencias mensualizadas, que tendríamos que acumular de una u otra manera unos, dos a tres, cuatro meses para poder contar con los recursos, eso simplemente es el término financiero por el tema de la necesidad y de cómo hemos venido actuando, no es que no se ha actuado tenemos yo creo que inclusive la compra de ese terreno es parte de la contingencia, si tuviésemos problemas en la Comunidad de Uchuypampa, en el relleno sanitario que ha ejecutado la Municipalidad a través del Ministerio del Ambiente, perdón, ha ejecutado el Ministerio del Ambiente a través de la unidad ejecutora que corresponda, segundo punto señor regidor, se habló también





Nº 002529



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

del tema del terreno del Terrapuerto, yo creo que ya lo adelantó la regidora y está en la Oficina de Asesoría jurídica ya para transferirlo, para derivarlo a la dirección que corresponda y esta sea remitida al Concejo regional ya para su aprobación, cuenta con opinión favorable, no es que no se ha estado haciendo nada, y enantes decían por qué justamente no se ejecutó el proyecto de las graderías, lógico pues, todo proyecto tiene que tener el terreno saneado sino no podríamos ejecutar ese proyecto. Otro, también se habló de las acciones que tengamos que hacer respecto a la empresa del terrapuerto que lo tenemos presentado en el Congreso de la República, justamente el día de hoy el Alcalde en la ciudad de Lima ha tenido una reunión y él nos ha comunicado que el día lunes tenemos una reunión con el congresista Eloy Ventura, para ver justamente dos proyectos, dos que tenemos en el Congreso de la República, posiblemente uno de ellos ya vaya saliendo que es el Puente Bicentenario, esos dos temas lo vamos a abordar el día lunes, justamente hemos conversado con el asesor del Despacho de Alcaldía y con el Gerente de Transportes quienes vamos a estar allá para ya hacer las últimas, los últimos ajustes llamemos o algunas aclaraciones que la comisión en este caso el Congreso requiera de la parte nuestra de la Municipalidad, entonces no es, repito una vez más, que no se está haciendo el seguimiento que no se hace nada o que de repente se está dejando el tema de trámite que corresponda, eso era en términos generales algunas precisiones, tenemos acá al asesor legal para que pueda de repente dar de repente mayor argumento en materia legal.

Regidora Zenaida Gutiérrez: De repente es una aclaración señora encargada, el domingo yo escuché una entrevista con el Presidente de la República y él entre los argumentos que dijo, que él prácticamente ya tiene todo el presupuesto para la instalación de agua, desagüe para toda la, prácticamente para los departamentos que lo requieren, entonces, acá lo que está faltando de repente es hacer un seguimiento y exigir aquí con el doctor Iver, que prácticamente, personalmente quiere ir, se puede hacer gestión porque realmente los hermanos de todas esas zonas urbano marginales necesitan, yo creo que los 250,000.00 que les están dando yo no creo que les alcance para que realmente sea una verdaderamente unas instalaciones y por qué el Alcalde que está en Lima no se acerca a hablar con el presidente, puede ser tan difícil hablar con un Presidente de la República, yo he escuchado que hay presupuesto para hacer la instalación de agua y desagüe, entonces, en ese caso no sería solamente para La Picota, sería para todos los asentamientos humanos, distritos, provincias.

Regidora Olivia Pillihuamán: Según el último extracto bancario tenemos 2'902,000.00 depositada a la cuenta de la Municipalidad, según la relación de estas obras, no sé, eso no lo encuentro, ¿a cuánto equivale por favor, cuánto de saldo estaría quedando?

Gerente Municipal: Lo que la regidora acaba de precisar es real, la propuesta que ha venido en esa fecha que hemos realizado, venía por 2'300,000.00 pero a la fecha está el 100% de esos recursos, quiere decir que hay un margen de presupuestos de recursos que todavía no se está destinando seguramente y ya tienen de conocimiento ustedes y con lo que he escuchado los argumentos que se requiere otras demandas y ser equitativos ahí hay 600,000.00 soles, aproximadamente que está sin destino, o sea, sin un proyecto o destino, lo que nosotros mandamos, repito es una propuesta, nosotros no mandamos algo definido, mandamos esta propuesta para que se discuta, se modifique, se incluya eso ya queda al Pleno del Concejo y siempre lo he repetido, hay un margen de 600,000.00 aproximadamente sino tengo la cifra exacta que está quedando pendiente para destinarlos en caso proceda a proyectos de inversión pública.

Regidora Olivia Pillihuamán: En realidad, definitivamente si lo resta, esta 2'300,000.00 algo de 600 queda, me alegro de repente por el informe que aquí va a dar, que está en buen avance la titularidad de las instalaciones del Terrapuerto, dígame usted, creo que eso no va a demorar, años, meses será cuestión de repente un mes, dos meses, si nosotros ahora lo destinamos, qué fondos vamos a dar para que pueda





Nº 002530



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

reinvertir a ese Terrapuerto, si solamente está quedando 600,000.00, porque el resto está destinado en estas obras que ya es una propuesta como dijo el Gerente.

Teniente Alcaldesa: Sabe qué, en esos 2'300,000.00 está incluido la escalera eléctrica y el ascensor, obras es solamente 1'434,000.00 incluyendo el mejoramiento del servicio de agua potable en Piscotambo, incluyendo, y el regidor Richard los puede aclarar más.

Regidora Olivia Pillihuamán: Por eso justamente, o sea, yo quiero también precisar, no podemos estar sacando con cucharitas, definitivamente porque lo leemos y bueno pues queremos definitivamente tener un poco más de aclarar la idea, digo esto porque, mira, acá si usted se fija este documento, todas las obras que están mencionadas tienen su presupuesto acá dicen total, total, (Art. 40), sin embargo la escalera todo eso está en otra monto aquí, entonces, de alguna forma es una forma de interpretación, entonces, que interpreto que todo está acá nominativo y no lo están incluyendo dentro de esto de repente porque la OPD del Terrapuerto tendrá que solicitarlo, pero como vuelvo insisto y en a buena hora, si logramos la titularidad realmente pienso yo, que se debe invertir el 100% en las obras del Terrapuerto, porque al final solo estamos destinando al Terrapuerto los 859,000.00 soles.

Regidor Richard De la Cruz: Lo que el Pleno del Concejo Municipal está aprobando, autorizando, son solamente proyectos, el otro dinero que ellos han propuesto no se está aprobando, porque no corresponde al Concejo Municipal aprobar actividades, entonces, en ese sentido, en este momento se tiene, de acuerdo al saldo, en el Terrapuerto 2'900,000.00, y entonces, incorporando ya el proyecto de los hermanos de Piscotambo, en proyectos nada más, estamos hablando de 1'434,000.00 así lo pueden revisar el dictamen que está sin logo, como ustedes han solicitado la modificación del dictamen, 1'439,000.00 no es cierto, deducir de 2'900,000.00, es decir, de casi 3'000,000.00, 1'444,000.00 el Terrapuerto va tener para invertir en el Terrapuerto si así lo determina durante las siguientes semanas, aproximadamente 1'300,000.00 ó 1'400,000.00 para la escalera, para el repintado, para el panel solar, para todas las iniciativas que el Terrapuerto Municipal así lo crea conveniente, lamentablemente nosotros no podemos solicitar esa utilización, insisto hoy día nosotros no estamos aprobando actividades, ¿Qué cosa estaríamos aprobando?, el último dictamen que se les ha entregado, mejoramiento y ampliación del servicio de transitabilidad vehicular (208,000.00) soles, creación de pistas y veredas Venezuela (200,000.00), mejoramiento agua potable riego (Choccyá) 120,000.00, compra de terreno (650,000), el último proyecto que se ha incorporado acá por los hermanos de Piscotambo, mejoramiento de agua potable asociación de Piscotambo (256,000.00) hacen un total de 1'434,000.00, solamente para proyectos, ninguna para actividad, quedaría en pendiente aproximadamente 1'400,000.00 ó 1'300,000.00, a solicitud que pueda hacer el Terrapuerto Municipal incluida la escalera eléctrica u otras actividades que el Terrapuerto municipal así pueda solicitar, porque reitero una vez más, no estamos aprobando actividades, de acuerdo a Estatuto, no estamos en la facultad de aprobar actividades.

Asesor Legal de la Municipalidad Provincial de Huamanga: Mi colega ha emitido un informe, una Opinión Legal 034 en la cual está declarando que es viable la aplicación del Artículo 139° de la ordenanza sobre el estatuto que ustedes mismos han aprobado en la cual estamos como órgano disponiendo de que sí pues en la aplicación de este artículo, sí se puede hacer la transferencia para proyectos de inversión, básicamente eso, de la conversación que han tenido, el diálogo y el debate que están teniendo, no he podido advertir que haya una dificultad legal, en la cual no podría yo tampoco incidir, mas es un tema de decisión política porque también ya hay un sustento técnico y también un sustento presupuestal, mas al contrario quería precisar para los miembros del Concejo lo siguiente, se ha estado usando el término de ilegalidad, la ilegalidad hay que manejarlo cuando contravenimos una norma vigente legal, mientras no contravengamos





Nº 002531

Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

una norma que está vigente o legal o esta norma haya sido derogada o revocada por autoridad o por otra norma de igual o mayor rango, esta sigue siendo vigente, en todo caso no podríamos hablar de ilegalidad en ese extremo.

Regidor Wilmer Borda: El Gerente Municipal indicó que, hay un presupuesto de 600,000.00 soles que es un presupuesto que está ahí, para y textualmente lo que puede indicar es para lo que decida el Concejo Municipal, si hoy día decide el oncejo Municipal digamos la transferencia si es que se decidiera, esos 600,000.00 soles ya no estaría yendo como dinero, o sea, a que decidan quien, ya en este caso serían ustedes los que deciden, o ¿Cómo es el procedimiento? Porque vuelvo a repetir, señor Gerente Municipal, yo ya he dado mi posición bajo mi responsabilidad como regidor ya eso es claro, ya lo dije, pero vuelvo a decir pues, a mí no me parece que su distribución de ustedes, ustedes le han beneficiado toda esta gestión a un sector, eso es lo más grave, entonces, ¿De dónde venían señor?, de dónde venían, todo venía a que nosotros votemos aquí, a que nosotros, ya venía parametrado, tampoco usted va a decir, quiénes votaban, entonces, es una responsabilidad de ustedes a lo que les haya dicho el ejecutivo señor, y hoy día tendríamos que discernir bastante lo que usted está hablando en ese caso, que mal que un funcionario diga, o sea, nosotros apoyando de repente por la gestión en la que usted está trabajando, se ha hecho lo que se ha hecho, y cuando nosotros queremos reclamar aunque sea que ahora último o los últimos presupuestos se distribuya de manera, usted dice, y nos hecha la pelota usted ha sido un funcionario usted también hubiera distribuido, usted es un personal de planta de acá.

Gerente Municipal: En primer lugar nosotros tenemos áreas y dependencias orgánicas y cada una con sus funciones que corresponde, cualquier pedido de proyecto se canaliza a través del área correspondiente y se canaliza cuando son pedidos a través de un área, el área en este caso la Gerencia de Desarrollo Territorial habrá analizado, habrá ordenado sus pedidos y ha mandado una propuesta de proyectos, recuerden que nosotros no mandamos una aprobación que no pueda modificarse, nosotros elevamos una propuesta de proyectos, entonces, se canaliza a través de Asesoría Jurídica y ese es elevado porque si no haríamos esa propuesta vendría simple en el informe sin ningún tipo de detalle y, entonces, tendríamos que en pleno de Concejo nosotros ver, evaluar, escoger que proyectos vamos a elegir y cual vamos a ejecutar, porque hay un área competente para eso, hay un área en la Municipalidad estructuralmente y orgánicamente que ve y evalúa ese tipo de propuestas, ahora, respecto a los 600,000.00, nosotros tenemos una información un último informe que ha llegado el día viernes en la cual se advierte que tenemos unos 600,000.00 más, eso no ha podido ser incluido dentro de la propuesta, porque ya estaba encaminada a través de la comisión que corresponde, entonces, eso queda, como un saldo pendiente y me dicen que lo están incluyendo a través del dictamen que ha estado evaluando el regidor Richard un proyecto de los amigos de agua potable que se encuentran en estos momentos y la diferencia también queda para revertirnos en los propios proyectos o actividades del Terrapuerto o se destine como también lo faculta la ordenanza a otro proyecto que este Concejo proponga nuevamente, eso está en esa potestad y en esa decisión señor regidor.

Regidor Richard De la Cruz: Y es que de acuerdo a estatuto, no pueden utilizar ni un solo sol, en tanto este pleno del Concejo Municipal autorice, reitero, lo que este pleno de Concejo Municipal está aprobando son estos proyectos; mejoramiento de Luis Alberto Sánchez, por doscientos, entonces, está quedando aproximadamente en saldo, 1'400,000.00 que eso no lo pueden utilizar, es decir, el ejecutivo y esto hay que dejarlo bien en claro también para el Regidor Borda, en ningún caso el ejecutivo puede utilizar este fondo, si es que se quiera utilizar se hace una nueva propuesta y esa nueva propuesta sube y en el caso del Terminal Terrestre, si van a ejecutar la escalera eléctrica o cualquier otra actividad, tienen el deber de solicitarlo y el ejecutivo tiene el deber de informar al pleno del Concejo Municipal la utilización de este recurso solo cuando sea el Terminal Terrestre, si es que hay otro proyecto, se le ocurre un agua





Nº 002532



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

saneamiento en Picota, no sé qué, y se pretenda utilizar este recurso ese debe ser consultado al pleno del Concejo Municipal, entonces, solamente para dejar en claro, lo que el pleno del Concejo Municipal está autorizando es 1'434,000.00 de los 2'900,000.00, entonces, en ese sentido, el resto del saldo queda precisamente en esa calidad, en saldo.

Regidor Iber Maraví: A propósito de la opinión de la Asesoría Jurídica, yo quiero dejar constancia de que efectivamente el asesor se ha pronunciado respecto a los documentos que ha tenido en la mano, claro, y creo que cualquier asesor, cualquier abogado, tendría que pronunciarse de igual manera, porque con los documentos que tiene a la mano, de eso se conoce pues, él no se ha pronunciado de lo que le cuentan y acá tuvo la obligación esta gestión que sabe muy bien el asesor que ha hecho uso de la palabra, no está enterado de estas situaciones, complicadas, tuvo la obligación, esa es la constancia que estoy dejando, de haberle comunicado de que hay un problema que tenemos con INDECOPI, y que se declara ilegal el tema del funcionamiento de un Terminal y consecuentemente es ilegal su estatuto, también son ilegales los destinos de los fondos económicos producto de ese Terminal, siempre y cuando no sean para el uso dentro del Terminal (para mejora), eso es pues deducción lógica simple, ahora cuando el asesor dice, se habla de ilegalidad, ¿Dónde está la ilegalidad?, yo lo he dicho bien claro, la ilegalidad está en que se contraviene una norma de mayor rango, en ningún lugar del planeta una ordenanza municipal puede estar por encima de una ley, mucho menos de una Constitución Política del Estado, eso lo saben estudiantes de Derecho, eso es lo que quiero dejar en claro, lo mínimo que debieron haber hecho es decirle, asesor jurídico, un oficio también, en todo caso, también de la Secretaría, la Gerencia, un oficio también al abogado que lo está defendiendo contra CORATZA, y decirle, señor, necesitamos un cruce de información, cuál sería la implicancia de que ahora, mire ese dinero que lo hemos estado cuidando, ahora queremos utilizarlo, ¿Usted qué opina? ¿Eso nos puede traer consecuencias ahora en la judicialización? ¿Qué ganancia podría sacar CORATZA? Para con esto argumentar que efectivamente ahí está consumada la situación del uso de un dinero, que no debe ser utilizado para estos fines, cruce de información pues, mínimo, pero no pues, le han dicho pronúnciate no más, y eso a mí me parece, por eso estoy dejando constancia para lo que venga más adelante.

El Asesor Jurídico hace el intento de hablar.

Regidor Iber Maraví: Un momentito señora teniente Alcaldesa, yo no estoy en debate con el Asesor Jurídico, usted le da la palabra y yo voy a responder y no someteré al voto, acá debatimos entre regidores, la opinión cuando se pide señor, si no se le pide su opinión vamos al voto o a seguir discutiendo entre nosotros.

Se somete a votación.

Los que estén a favor de la aprobación de utilización de márgenes de recuperación de recursos provenientes del terminal terrestre para proyectos de inversión pública, bajo los siguientes detalles; mejoramiento y ampliación de servicios de transitabilidad vehicular y peatonal en los sectores: Luis Alberto Sánchez y Jaime Lusinchi del Asentamiento Humano Pampa del Arco 4 Etapa del Distrito de Ayacucho (208,629.00), creación de pistas y veredas en el Jr. Venezuela cuadra 2 y tercera y cuarta del PPJJ La Libertad y PPJJ El Calvario distrito de Ayacucho (200,000.00), mejoramiento de los servicios de agua para riego en Centro Poblado de Choccyá distrito de Vinchos Huamanga (120,000.00), terreno para la gestión y manejo de los residuos sólidos (650,000.00), mejoramiento del servicio de agua potable en la asociación pobladores del sector Piscotambo del distrito de Ayacucho provincia de Huamanga Ayacucho (256,357.00) todo esto suma 1'434,986.00... 05 votos.





Nº 002533



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

Los que estén en contra... 4 votos (Regidores Olivia Pillihuamán, Iber Maraví, Zanaida Gutiérrez y Jorge Pozo)

Acuerdo: Se aprueba la utilización de márgenes de recuperación de recursos provenientes del terminal terrestre para proyectos de inversión pública, bajo los siguientes detalles; mejoramiento y ampliación de servicios de transitabilidad vehicular y peatonal en los sectores: Luis Alberto Sánchez y Jaime Lusinchi del Asentamiento Humano Pampa del Arco 4 Etapa del Distrito de Ayacucho (208,629.00), creación de pistas y veredas en el Jr. Venezuela cuadra 2 y tercera y cuarta del PPJJ La Libertad y PPJJ El Calvario distrito de Ayacucho (200,000.00), mejoramiento de los servicios de agua para riego en Centro Poblado de Choccyra distrito de Vinchos Huamanga (120,000.00), terreno para la gestión y manejo de los residuos sólidos (650,000.00), mejoramiento del servicio de agua potable en la asociación pobladores del sector Piscotambo del distrito de Ayacucho provincia de Huamanga Ayacucho (256,357.00) todo esto suma 1'434,986.00.

Regidora Olivia Pillihuamán: Con una aclaración, que se tendrá que regularizar el documento de los hermanos de Piscotambo porque no está incluido en el dictamen que vino a votación.

2. SEGUNDA AGENDA: ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE PROGRAMAS DE REFORMA DEL ESTADO ORIENTADO A LA CIUDADANÍA IMPLEMENTADO POR LA COOPERACIÓN ALEMANA DE DESARROLLO BUENA GOBERNANZA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.

Regidora Zonia Araujo: Tenemos el Dictamen 03 de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano, se crea la propuesta de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Reforma del Estado orientado a la ciudadanía, implementado por la Cooperación Alemana de Desarrollo y Buena Gobernanza y la Municipalidad Provincial de Huamanga, esto es para poder capacitar en la modernización de la gestión municipal, netamente aquí no hay inversión económica de las partes, pueden leer señores regidores, tienen una copia del convenio, dice, la contribución de las partes, aquí se compromete a contribuir el desarrollo de capacidades a nivel personal, institucional y social, poner a disposición de la Municipalidad materiales de trabajo, productos o información generado por el ente rector y/o que hayan sido elaborados en coordinación con el Programa Buena Gobernanza. C) en función a la disponibilidad de vacantes que otorgue la Escuela Nacional de Administración Pública, el Programa Buena Gobernanza, y se compromete a facilitar la participación de los funcionarios municipales en el programa formativo para mejorar los servicios municipales diseñado de manera conjunta entre el Programa Gobernanza y d) otra actividades que se identifiquen de común acuerdo, el compromiso de la municipalidad es brindar las facilidades necesarias para garantizar que el personal acreditado participen en todas las actividades que se realicen al marco de este presente acuerdo, B) aplicar y adoptar las realidades producto y resultados del programa formativo para mejorar los servicios municipales para hacer efectivo y sostenible. C) institucionalizar a la municipalidad los cambios generados.

Como ven señores regidores no hay compromiso de presupuesto, más aún esto, beneficia a la Municipalidad para mejorar el servicio en usuarios, y tiene todos los informes y objetivos técnicos y legales favorables.

Se somete a votación.

Los que estén a favor de la aprobación del Dictamen N°3, sobre la suscripción de la propuesta del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Reforma del Estado Orientado a la





Nº 002534



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

Ciudadanía implementado por la Cooperación Alemana de Desarrollo y Buena Gobernanza y la Municipalidad de Huamanga... 09 votos.

Los que estén en contra... 00 votos

Acuerdo: Se aprueba el Dictamen N°3, sobre la suscripción de la propuesta del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Reforma del Estado Orientado a la Ciudadanía implementado por la Cooperación Alemana de Desarrollo y Buena Gobernanza y la Municipalidad de Huamanga

Siendo las 5:30 de la tarde del mismo día y no habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión formando al pie en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Gelmir Cornejo Zúgaga
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE